Pereira, 22 de octubre de 2026

Señor
SEBASTIAN MADRID
1
Alcaldía de Pereira
gobierno@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20261022-1439-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 916 Traslado de Petición. (Art 21 ley 1755 de 2015)

Cordial saludo:

En atención a la petición, radicada bajo el No. 20261021-916 mediante la cual el ciudadano **ANONIMO** solicita a la Empresa de Aseo de Pereira E.S.P, S.A ***Respetuosamente, solicitamos revisar e inspeccionar las condiciones de funcionamiento de las recicladoras o chatarrerías ubicadas en la carrera 10 bis, entre las calles 9 y 9B del sector de Corocito, debido a que, al parecer, no se está realizando un manejo adecuado de los residuos ni se mantienen las condiciones de orden y seguridad necesarias, situación que está generando afectaciones a la comunidad. Nos preocupa especialmente que una de estas recicladoras contaba con un aviso de riesgo de colapso, el cual posteriormente fue retirado, lo que genera incertidumbre frente a la seguridad de la edificación y el riesgo potencial para los habitantes y transeúntes, teniendo en cuenta el volumen y el peso de los materiales almacenados y manipulados. Adicionalmente, la acumulación de materiales, escombros y residuos especiales está convirtiendo la cuadra en un espacio de disposición inadecuada de desechos, afectando las condiciones ambientales, la salubridad y la convivencia del sector. Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente realizar una visita de inspección, verificar las condiciones estructurales y de seguridad de los establecimientos, evaluar el manejo y almacenamiento de los residuos y adoptar las medidas correctivas que correspondan, con el fin de prevenir posibles accidentes y proteger la integridad y el bienestar de la comunidad. Agradecemos la atención prestada y esperamos una pronta intervención frente a esta situación,*** me permito correrle traslado de dicha solicitud en los términos del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, para que se sirvan atender el requerimiento hecho por el peticionario.

Si requiere información adicional o tiene alguna inquietud sobre la información proporcionada, puede comunicarse con nosotros al correo electrónico pqrsd@aseopereira.gov.co

Atentamente,

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
GERENTE

ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO
COORDINADOR(A) GESTION AMBIENTAL

Anexos digitales: PQRSDF_916_2026_10_21_13_26_21.pdf, IMG_20261021_132544.jpg
Proyectó: ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO